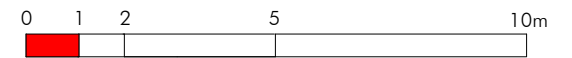
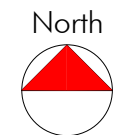
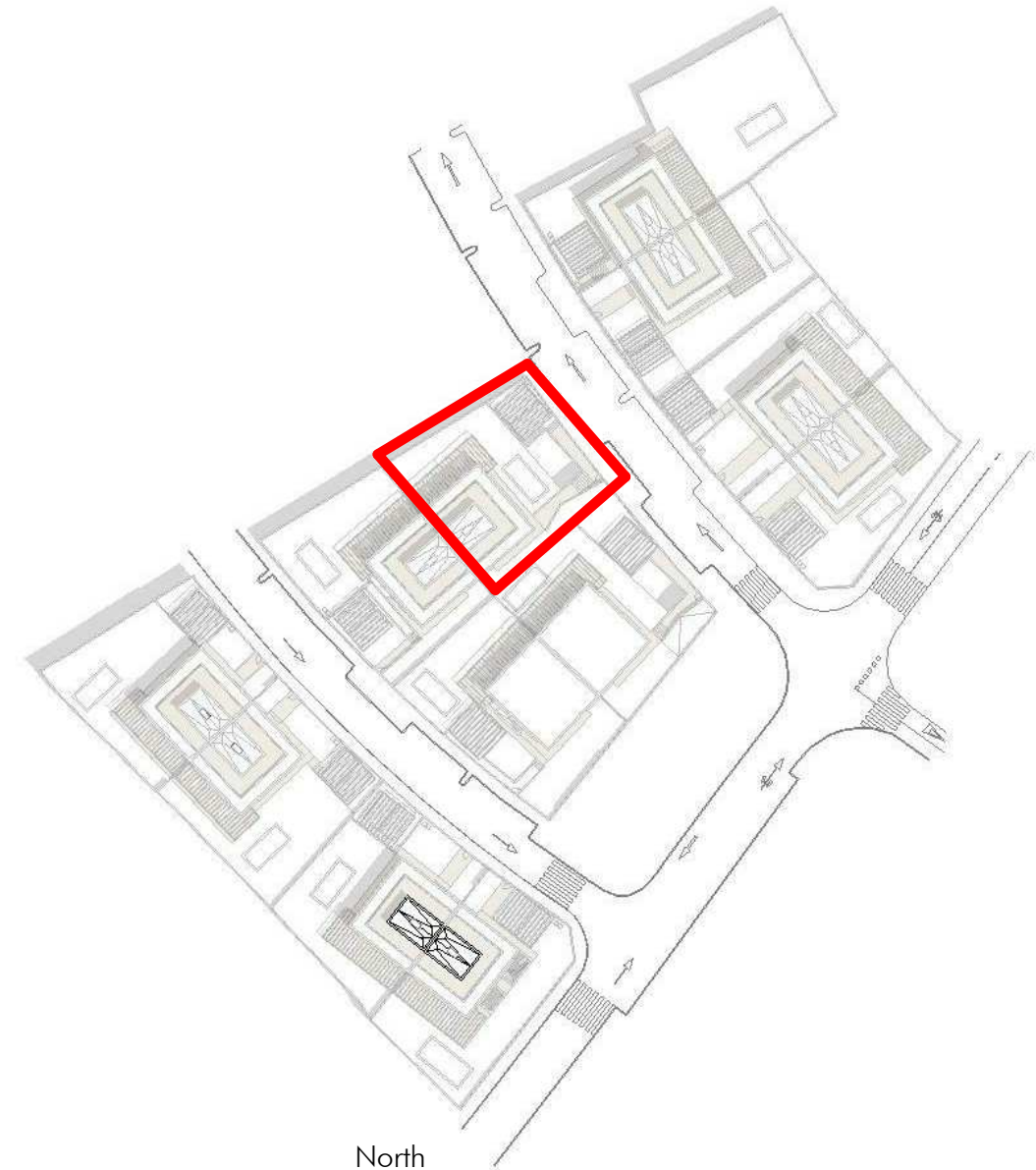
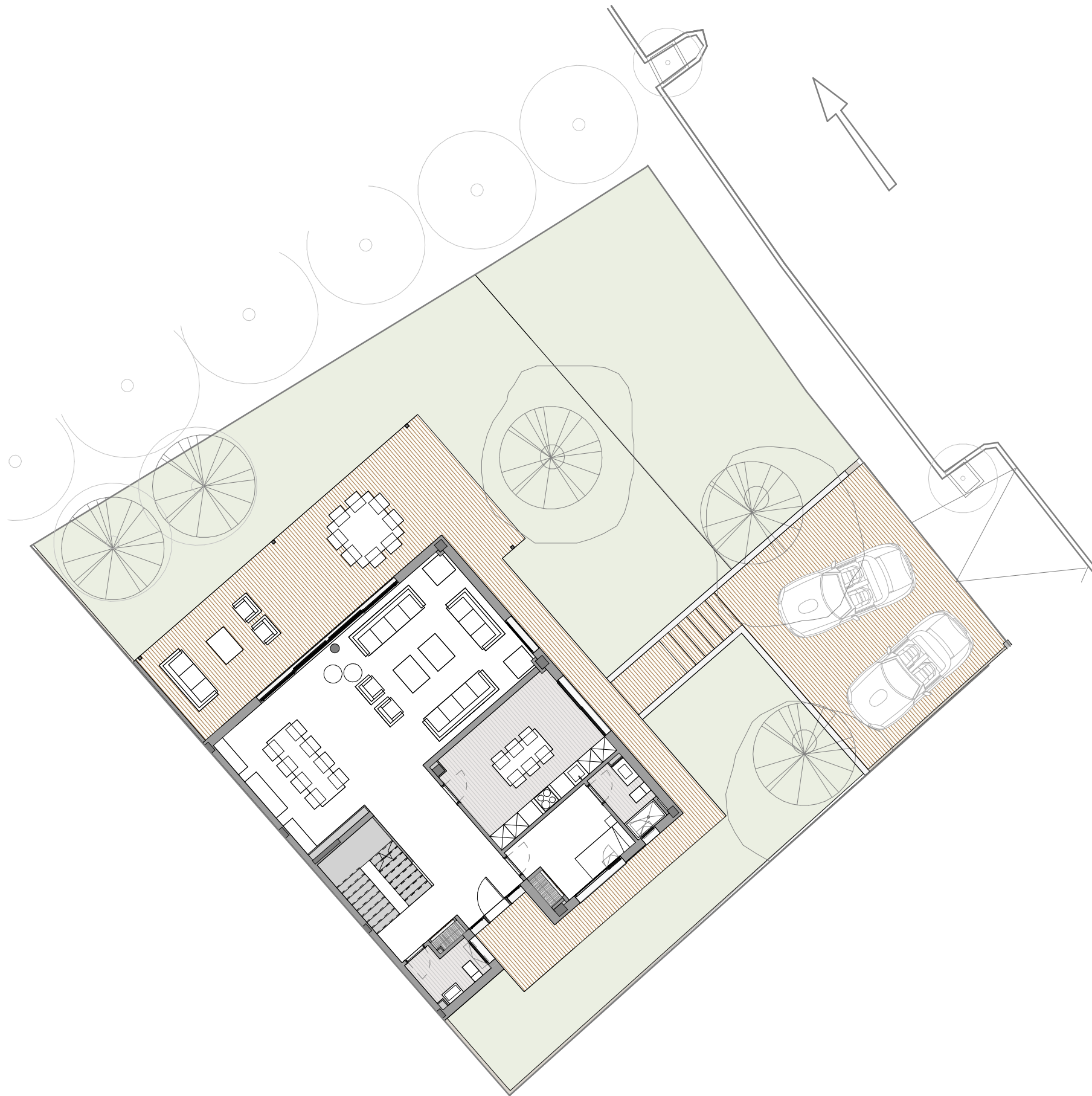




VIVIENDA 08



WWW.APARICIO ARQUITECTOS.COM

NOTA: El presente documento tiene valor meramente orientativo, sujeto al posterior desarrollo que sufrirá con el proyecto básico y de ejecución, de manera que podrá adaptarse o modificarse por requerimientos técnicos, a criterio de la Dirección Facultativa y/u obligaciones impuestas por la autoridad administrativa o legalidad vigente. Por todo ello que las superficies expresadas puedan sufrir variaciones a lo largo de todo el proceso.

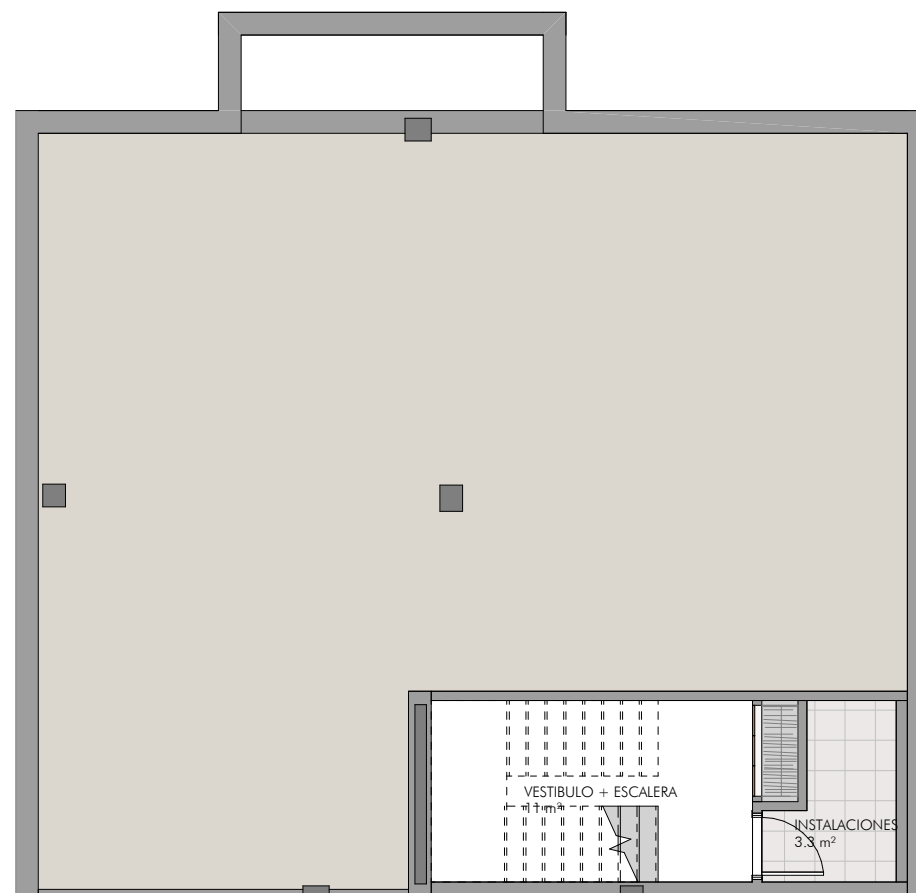


VIVIENDA 08

CUADRO DE SUPERFICIES

SUP. ÚTIL VIVIENDA	SUP. CONS. VIVIENDA
242 M2	292 M2
SUPERFICIES ADICIONALES	
PORCHE -----	46 M2
TERRAZA PLANTA SEGUNDA -----	40 M2
SUP. EXTERIOR VIVIENDA -----	375 M2

* La superficie exterior incluye jardín, aparcamiento, piscina y porche



PLANTA SOTANO
1 : 100



PLANTA BAJA
1 : 100



WWW.APARICIO ARQUITECTOS.COM

NOTA: El presente documento tiene valor meramente orientativo, sujeto al posterior desarrollo que sufrirá con el proyecto básico y de ejecución, de manera que podrá adaptarse o modificarse por requerimientos técnicos, a criterio de la Dirección Facultativa y/u obligaciones impuestas por la autoridad administrativa o legalidad vigente. Por todo ello que las superficies expresadas puedan sufrir variaciones a lo largo de todo el proceso.

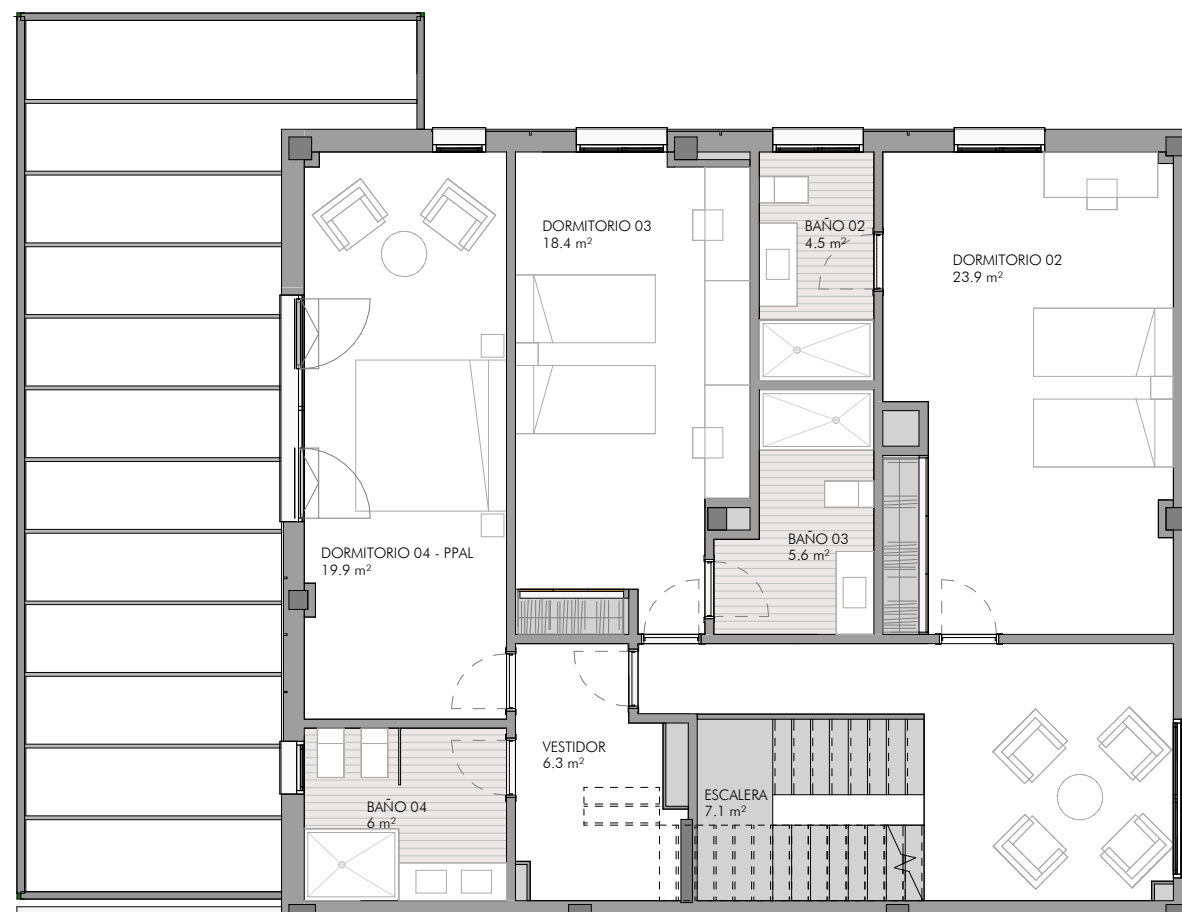


VIVIENDA 08

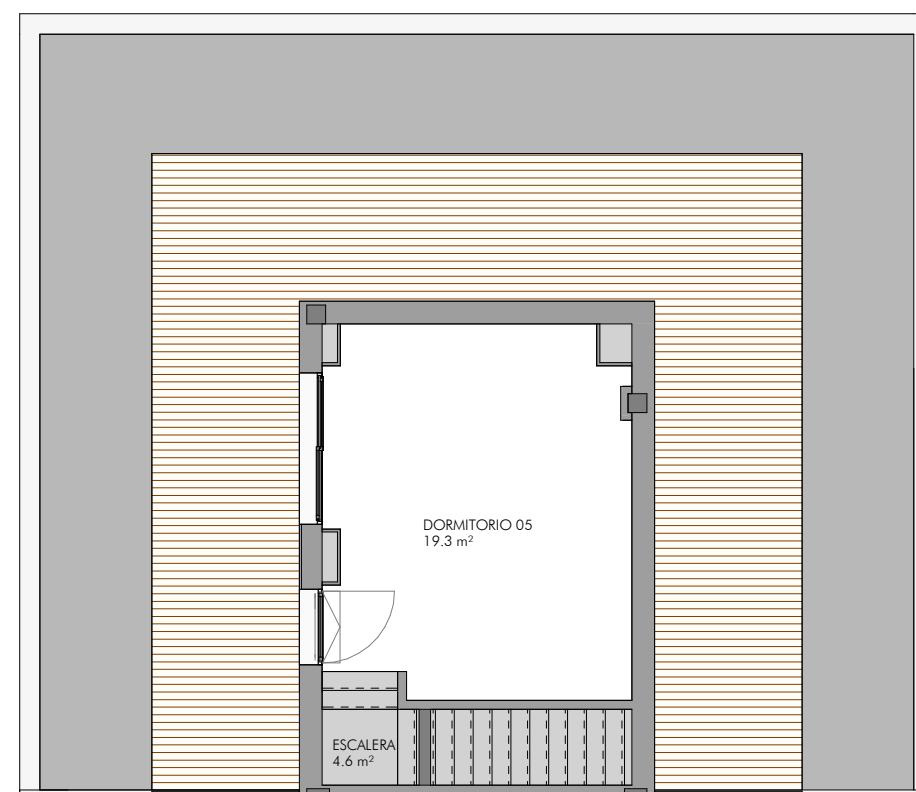
CUADRO DE SUPERFICIES

SUP. ÚTIL VIVIENDA	SUP. CONS. VIVIENDA
242 M2	292 M2
SUPERFICIES ADICIONALES	
PORCHE -----	46 M2
TERRAZA PLANTA SEGUNDA -----	40 M2
SUP. EXTERIOR VIVIENDA -----	375 M2

* La superficie exterior incluye jardín, aparcamiento, piscina y porche



PLANTA PRIMERA
1 : 100



PLANTA BAJOCUBIERTA
1 : 100



WWW.APARICIO ARQUITECTOS.COM

NOTA: El presente documento tiene valor meramente orientativo, sujeto al posterior desarrollo que sufrirá con el proyecto básico y de ejecución, de manera que podrá adaptarse o modificarse por requerimientos técnicos, a criterio de la Dirección Facultativa y/u obligaciones impuestas por la autoridad administrativa o legalidad vigente. Por todo ello que las superficies expresadas puedan sufrir variaciones a lo largo de todo el proceso.